

# SOCIEDAD CULTURAL DEPORTIVA RECREATIVA ANAITASUNA

## POLÍTICA DE PRIVACIDAD DE SOCIOS

De conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, esta Política de Privacidad tiene por objeto dar a conocer e informar el modo en el que la entidad **SCDR ANAITASUNA** recaba, trata y protege los datos de carácter personal de sus socios y de los usuarios que accedan o hagan uso de sus servicios.

La **SCDR ANAITASUNA** es una entidad cultural, deportiva y recreativa cuyo objeto social, en cumplimiento de sus fines estatutarios, lo constituye el fomento, el desarrollo y la práctica continuada de actividades culturales, deportivas y recreativas sin ánimo de lucro.

Como entidad cultural, deportiva y recreativa la **SCDR ANAITASUNA** debe cumplir también con las obligaciones legales impuestas por las leyes y entre ellas, la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, REGULADORA DEL DERECHO DE ASOCIACIÓN, Ley 10/1990 de 15 de Octubre, DEL DEPORTE, Ley Foral 15/2001, de 5 de julio, DEL DEPORTE DE NAVARRA, y el Decreto-Ley Foral 1/2014, de 18 de junio que la modifica , reglamentación de desarrollo, así como la normativa concordante y especialmente la vigente en materia de PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

Comprometida con la transparencia y legalidad en el tratamiento de datos personales de sus socios y usuarios, y con motivo de la entrada en vigor del Reglamento General de Protección de Datos Personales (RGPD), hemos llevado a cabo la adaptación de su Política de Privacidad con la finalidad de cumplir con las exigencias de la mencionada normativa, y con el principal objetivo de garantizar que todos los datos personales que controla o procesa la **SCDR ANAITASUNA** estén sujetos a medidas de privacidad y seguridad suficientes y efectivas, así como poder demostrar que cumplimos con nuestras obligaciones conforme a esta legislación.

Para ello, a continuación le informamos de todos los aspectos más relevantes y los legalmente exigidos relativos a la política del tratamiento y protección de los datos personales:

## **1.- RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS:**

IDENTIDAD: **SCDR ANAITASUNA**

CIF: G31057961

Dirección Postal: C/ Doctor López Sanz, 2. 31011 Pamplona (Navarra)

Teléfono: 948 25 49 00

Correo electrónico: [anaitasuna@anaitasuna.com](mailto:anaitasuna@anaitasuna.com)

## **DELEGADO DE PROTECCION DE DATOS (DPD):**

CONSULTING & STRATEGY GFM S.L. (GFM SERVICIOS)

PARQUE EMPRESARIAL LA ESTRELLA, C/BERROA 4, 31192, TAJONAR (Navarra)

Correo electrónico: [dpo@gfmservicios.com](mailto:dpo@gfmservicios.com)

## **2.- FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES**

La entidad **SCDR ANAITASUNA** trata los datos personales recabados de sus socios y usuarios para poderles prestar adecuadamente sus servicios, y cumplir con los fines legítimamente establecidos en el Artículo 4º de los Estatutos de la Sociedad, y en concreto:

**2.1 FINES CULTURALES:** Desarrollo de cualquier manifestación relacionada con la cultura o la solidaridad humana.

**2.2 FINES DEPORTIVOS:** La práctica y promoción de actividades deportivas, tanto a nivel social como federado.

**2.3 FINES RECREATIVOS:** Proporcionar esparcimiento y recreo a sus socios por medio de sus instalaciones y servicios.

**2.4** Además se establecen todas las finalidades de tratamiento necesarias para el desarrollo de los fines relativos a la condición de socio de la entidad, regulados en los Artículos 9º Y 10º de los Estatutos de la Sociedad, así como a la condición de los Deportistas y Colaboradores, regulados en los Artículos 11º y 12º de los mencionados Estatutos:

### 2.4.1 Derechos del Socio:

A. Ser elector y elegible para los distintos órganos de gobierno y administración de la sociedad, en la forma que determinan los Estatutos de la Sociedad.

B. El uso y disfrute de las instalaciones de la Sociedad.

C. Elevar sugerencias y reclamaciones por escrito a la Junta Directiva.

D. Ser oído en los casos en que se instruye expediente o se le siguen actuaciones para su sanción.

#### 2.4.2 Obligaciones del Socio:

A. Cumplir los estatutos, reglamentos de régimen interior, acuerdos y decisiones que tomen válidamente los órganos rectores de la sociedad en las respectivas esferas de su competencia.

B. Pagar las cuotas en el plazo y forma establecidos. De no hacerlo así correrá con los gastos originados.

C. Notificar cualquier alteración que se produzca en sus datos personales, domicilio o cualquier otra circunstancia que tuviere relevancia para la Sociedad e incidencia en su condición o categoría de socio.

D. Notificar por escrito la baja definitiva voluntaria.

#### 2.4.3 Deportistas y Colaboradores

- Cumplir los estatutos, reglamentos de régimen interior, acuerdos y decisiones que tomen válidamente los órganos rectores de la sociedad en las respectivas esferas de su competencia.

- Habrán de satisfacer una cuota de mantenimiento igual a la del socio equivalente.

- Notificar cualquier alteración que se produzca en sus datos personales, domicilio o cualquier otra circunstancia que tuviere relevancia para la Sociedad e incidencia en su condición o categoría.

- Deberán observar las normas de convivencia exigidas a todos los socios.

- No se podrá pertenecer a una sección sin el consentimiento expreso del Delegado de la misma.

- Para su acceso a las instalaciones se les dotará de un carnet que acredite su condición, renovable cada temporada.

- Este carnet no otorgará ningún otro derecho y caducará en el momento en que finalice su actividad en la SCDR Anaitasuna.

**2.5** Prestar y gestionar los servicios y actividades propios de la Sociedad para sus socios y usuarios, incluyendo el tratamiento de los datos requeridos para la gestión, mantenimiento, desarrollo y cumplimiento de dicha prestación tales como:

2.5.1 Tratamiento de datos de carácter sensible (datos de salud) para la contratación de seguros y cumplimiento de coberturas aseguradas.

2.5.2 Facturación de los servicios y actividades de la Sociedad, incluidas todo tipo de cuotas o ingresos relativos a la condición de socio y/o usuario.

2.5.3 Los necesarios para la efectiva realización de las colaboraciones con otras entidades y organismos, así como la promoción y participación en iniciativas de desarrollo social.

## **2.6** Dar cumplimiento a sus obligaciones legales

**2.7** Mantener informados a los socios y usuarios a través de su página web, revista u otros soportes similares sobre los servicios y actividades de la Sociedad, así como enviarles información de servicios y actividades promovidos y/o prestados por otras entidades colaboradoras, siempre en cumplimiento de las normativas de la SCDR ANAITASUNA.

**2.8.** Publicación de imágenes de las actividades y servicios programados o en los que participe y/o colabore la SCDR ANAITASUNA y en la que aparezcan socios y usuarios.

Cuando se trate de imágenes de actividades o servicios de la Sociedad en las que aparezcan menores de edad, se requerirá el consentimiento expreso de los titulares de la patria potestad o tutores legales.

## **3.- PROCEDENCIA DE LOS DATOS**

Los datos personales que tratamos en la SCDR ANAITASUNA proceden del propio interesado o del padre/madre o tutor legal. En el caso de que su procedencia sea a través de terceros, se acreditará el consentimiento para el tratamiento y cesión de los mismos a la Sociedad.

Las categorías de datos que se tratan son:

Datos identificativos

Características personales

Datos biométricos

Direcciones postales y electrónicas

Datos económicos

Datos bancarios

Como categorías de datos especiales se tratan: datos de salud referentes a su situación médica y tratamientos de medicamentos, alergias/intolerancias y necesidad de dietas especiales

Por tanto, los socios y usuarios de la SCDR ANAITASUNA garantizan y responden, en cualquier caso, de la exactitud, vigencia y autenticidad de los datos personales facilitados, y se comprometen a mantenerlos debidamente actualizados.

## **4.- CONSERVACIÓN DE LOS DATOS**

Los datos personales proporcionados se conservarán mientras sean necesarias para atender a las finalidades para las que, en cada caso,

hayan sido recabados, y serán asimismo conservados conforme a los plazos legalmente establecidos para el cumplimiento de obligaciones legales exigibles a la SCDR ANAITASUNA y, tras el cese en la condición de socio o usuario, durante los plazos de prescripción de cuantas acciones de toda índole pudieran derivarse de su pertenencia a la Sociedad.

En aquellos tratamientos cuyo interés legítimo sea el consentimiento expreso, así como aquellos relacionados con los datos personales de menores, envío de comunicaciones comerciales, eventos de terceros, promociones de patrocinadores, publicación de imágenes y datos identificativos en páginas web y redes sociales, se conservarán mientras los afectados no ejerzan sus derechos de supresión, olvido y limitación de la finalidad.

Los socios pueden solicitar más información sobre los plazos de conservación de datos personales por parte de la SCDR ANAITASUNA pidiéndolo a [anaitasuna@anaitasuna.com](mailto:anaitasuna@anaitasuna.com) o bien a su DPO "GFM SERVICIOS" en [dpo@gfmservicios.com](mailto:dpo@gfmservicios.com)

## **5.- LEGITIMACIÓN. TÍTULO LEGAL HABILITANTE PARA EL USO DE LOS DATOS**

La legitimación para el tratamiento de los datos por parte de la SCDR ANAITASUNA se efectuará en los términos establecidos por el artículo 6º del Reglamento General Europeo de Protección de Datos, relativo a datos ordinarios o, en su caso, al artículo 9º de dicho Reglamento Europeo relativo a categorías especiales de datos, siendo informada la persona titular de los mismos del título o títulos de licitud que en cada prestación de servicio se apliquen.

Serán por tanto base jurídica del tratamiento de los datos:

**5.1.- El cumplimiento, ejecución y control de la relación del socio con la Sociedad**, derivado de la condición de socio, de deportista o de colaborador, conforme se regula en los artículos 9º al 12º de los Estatutos de la Sociedad.

**5.2 El interés legítimo** de la SCDR ANAITASUNA en el tratamiento de los datos personales para la cumplimentación de las finalidades propias de la Sociedad relacionadas en el apartado 2 del presente documento, así como de las que se deriven de la condición de socio del interesado, conforme ha quedado regulado en el Título II de los Estatutos de la Sociedad: "De los Socios y demás miembros de la Sociedad". Igualmente para mantener informado al socio, por cualquier medio de comunicación (correo postal, electrónico, teléfono, otros medios de comunicación electrónica, etc.) sobre las actividades y servicios de la SCDR ANAITASUNA y de sus entidades colaboradoras.

Cualquier tratamiento basado en el interés legítimo se lleva a cabo por la SCDR ANAITASUNA con respeto a su derecho a la protección de datos personales, al honor y a la intimidad personal y familiar y se adoptarán las medidas necesarias para garantizar dicho respeto.

**5.3 El cumplimiento de las obligaciones legales** aplicables a la SCDR ANAITASUNA como entidad recreativa, deportiva y social, quien debe cumplir además con las impuestas por la normativa específica de las Asociaciones y Clubes deportivos.

En todo caso, debe tener en cuenta que siempre se puede ejercer el derecho de oposición a recibir comunicaciones comerciales (tal y como se describe más adelante).

**5.4 El consentimiento expreso** otorgado por el socio, usuario y en su caso el titular de la patria potestad o tutor legal del menor de edad, en relación con aquellas finalidades para las que se solicita, concretamente los tratamientos relacionados con: datos de menores y su gestión, publicación de imágenes y vídeos en medios corporativos como página web, aplicación móvil, RRSS, revistas, boletines, envío de boletines y revistas del Club, cesión de datos a terceras entidades, tratamiento de datos de salud.

A los presentes efectos se considera menores de edad a los menores que no hayan cumplido 14 años (RLOPD art.13.1), excepto para los tratamientos relacionados con la oferta directa de servicios de la sociedad de la información, en cuyo caso será necesario el consentimiento expreso del titular de la patria potestad o tutor legal del menor de 16 años (art.8 RGPD).

Se considerarán válidos los consentimientos otorgados con anterioridad a la entrada en vigor del vigente RGPD que cumplan con sus requisitos, permitiéndose en tal caso la continuidad en el tratamiento, mientras dicho consentimiento no sea expresamente revocado, manteniéndose la licitud del tratamiento anterior a la expresa revocación.

## **6.- DESTINATARIOS A LOS QUE SE COMUNICAN SUS DATOS**

Durante el tratamiento de los datos personales la SCDR ANAITASUNA no realizará ninguna cesión de éstos, salvo en cumplimiento de una obligación legal, cumplimiento de una finalidad, o previa autorización de la persona a la que se solicitará en el caso en que sea necesario, informándole de las consecuencias que de no hacerlo pueden suponer y, en concreto, la imposibilidad de prestar el servicio o la actividad de la SCDR ANITASUNA de que se trate.

La realización de las distintas actividades y prestación de servicios puede requerir la utilización de comunicaciones a empresas de servicios informáticos que actúan en calidad de encargados de tratamiento sometidas a condiciones de confidencialidad y seguridad en el tratamiento de los datos.

Los datos se comunicarán a los siguientes destinatarios:

.- Administración pública con competencia en la materia, con la finalidad del cumplimiento de las obligaciones legales

.- Federaciones deportivas, con la finalidad de participación en competiciones oficiales y amateur.

.- Empresas y organizaciones relacionadas con SCDR ANAITASUNA: asesorías fiscales y legales, abogados, asesoría informática, socorrismo, vigilancia, monitores de actividades, control de accesos, todo ello con la finalidad de prestar los servicios a la Sociedad y al Socio.

.- Clubs con correspondencia, con la finalidad de gestionar los acuerdos de correspondencia en beneficio del socio

.- Asociación de Entidades Deportivas y de Ocio de Navarra, con la finalidad de obtención de beneficios para los socios

Asimismo, para poder prestar un servicio adecuado, y gestionar la relación de la Sociedad con el socio y usuarios, es posible que sea necesario el acceso y/o tratamiento de los datos personales por parte de encargados de tratamiento y/o profesionales especializados.

## **7.- TRANSFERENCIAS DE DATOS A TERCEROS PAÍSES**

No están previstas transferencias de datos a terceros países.

## **8.- DERECHOS**

La SCDR ANAITASUNA facilita a las personas interesadas el ejercicio de los siguientes derechos vinculados al tratamiento de sus datos personales:

- Derecho a solicitar el acceso a sus datos personales.
- Derecho a solicitar su rectificación o supresión.
- Derecho a solicitar la limitación de su tratamiento.
- Derecho a oponerse al tratamiento.
- Derecho a la portabilidad de los datos.
- Derecho a retirar el consentimiento prestado.

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si la SCDR ANAITASUNA trata los datos personales que le conciernan, pudiendo acceder las personas interesadas a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.

En determinadas circunstancias, las personas interesadas podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, las personas interesadas podrán oponerse al tratamiento de sus datos.

En este caso, la SCDR ANAITASUNA dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Si ha otorgado su consentimiento para alguna finalidad concreta, la persona interesada tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

Para todo ello podrá dirigir un escrito al domicilio social de la SCDR ANAITASUNA en su dirección postal de C/ Doctor López Sanz, 2, 31011 de Pamplona (Navarra) o enviar un correo electrónico a [anaitasuna@anaitasuna.com](mailto:anaitasuna@anaitasuna.com) debiendo en todo caso acreditar la identidad de la persona que ejerce sus derechos, mediante el envío de copia de su DNI, NIE, Pasaporte o documento equivalente, por las dos caras.

En caso de que sienta no satisfechos o vulnerados sus derechos en lo concerniente a la protección de sus datos personales puede presentar una reclamación ante la autoridad de control, la Agencia de Protección de Datos competente a través de su sitio web [www.agpd.es](http://www.agpd.es).

Previamente, podrá presentar reclamación ante el Delegado de Protección de Datos, en la dirección electrónica [dpo@gfmservicios.com](mailto:dpo@gfmservicios.com), quien resolverá la reclamación en el plazo máximo de un mes.

## **INFORMACIÓN SOBRE EL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS.**

Como le hemos informado al principio, la SCDR ANAITASUNA en cumplimiento del Reglamento General Europeo de Protección de Datos dispone de un Delegado de Protección de Datos como persona encargada



de velar por el respeto a las personas en la gestión de su información personal y por el cumplimiento de la normativa de protección de datos pudiendo contactar con CONSULTING & STRATEGY GFM S.L. (GFM SERVICIOS) en su dirección postal de PARQUE EMPRESARIAL LA ESTRELLA, C/BERROA 4 – 31192 TAJONAR (Navarra) o por correo electrónico en [dpo@gfmservicios.com](mailto:dpo@gfmservicios.com)

## **9.- MEDIDAS DE SEGURIDAD**

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el RGPD UE 2016/ 679 y se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la SCDR ANAITASUNA

## **10.- FECHA DE ENTRADA EN VIGOR Y APLICACIÓN**

Esta Política de Privacidad entra en vigor en la misma fecha que el RGPD, 25 de mayo de 2018, y su aplicación es inmediata, reemplazando todas las políticas de protección de datos y privacidad que la SCDR ANAITASUNA tuviera anteriormente implementadas, respetando no obstante aquellos extremos no contemplados en la presente y que su aplicación no vulnere la normativa contenida en el citado RGPD.

En Pamplona, mayo de 2018.